

**AUTORIZACIÓN DE CIRCULACIÓN  
CON SOBREDIMENSIÓN**

Nº AUTORIZACION	Nº SOLICITUD	INGRESO
1825	120081	10/09/2012
REGIÓN DE TRAMITE : XV REGIÓN		

**IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA**

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL : TRANSPORTES FLORES BAVESTRELLO

RUT EMPRESA : 76364930-K

REGIÓN : I REGIÓN

COMUNA : IQUIQUE

DOMICILIO : AVDA. SANTA ROSA DE HUARA

Nº : PARCELA 10-A

FONO : 057-496951

CIUDAD :

EMAIL@ : margarita.bavestrello@gmail.com

**INFORMACIÓN DE LA CARGA**

DESCRIPCIÓN CARGA : NEUMATICO PARA MINERIA CON SOBREMEDIDA DENTRO DE CONTENEDOR OPEN TOP 40

PESO EN TONELADAS : Carga ▶ 23

Tara ▶ 17

PBT ▶ 40

**INFORMACIÓN DEL TRAYECTO**

REGIONES : Origen ▶ XV REGIÓN Destino ▶ II REGIÓN

COMUNAS : Origen ▶ ARICA Destino ▶ ANTOFAGASTA

LOCALIDADES : Origen ▶ ARICA Destino ▶ ANTOFAGASTA

RUTA A RECORRER : A-5 NORTE

TOTAL DE K.M : 701

Fecha Aprox. Viaje : 10/09/2012

**INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS**

ANCHO (mts) : Plataforma ▶ 2.6 Carga ▶ 2.5 Total ▶ 2.6

ALTO (mts) : Plataforma ▶ 1 Carga ▶ 3.8 Total ▶ 4.8

LARGO (mts) : Plataforma ▶ 12.6 Carga ▶ 12 Total ▶ 21

**INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE**

PATENTES : Vehiculo ▶ CLCC 74 SemiRemolque ▶ JA 3598 Remolque ▶

**CONFIGURACIÓN DE EJES**

DIST ENTRE CONJUNTOS : 4 10

TIPO DE EJES : (S) (D) (D) (D) (D)

PESOS X EJES : 7 15 18

Nº DE RUEDAS : 2 6 12

DISTANCIAS ENTRE EJES : 0 1.5 1.5

DEBERA : CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos y dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. **CIRCULACIÓN:** Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de verse impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. **VELOCIDAD MÁXIMA:** La establecida en la legislación vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. **HORARIO DE CIRCULACIÓN:** Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. **RESPONSABILIDAD:** El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare.

**OBSERVACIONES ▶ TRANSITAR SOLO DE DIA Y CON PRECAUCION.-**

AUTORIZACIÓN VALIDA

FECHA DESDE ▶ 10/09/2012

FECHA HASTA ▶ 13/09/2012

COP. AUTENTIF. 372012910-01-2011-030506550

GUILLERMO PARDO OBREQUE  
Director Regional Vialidad  
XV Región - Arica Parinacota

Firma jefe Depto. Pesaje